



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
GRUPO PARLAMENTARIO
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LXIV LEGISLATURA**



TAMAULIPAS



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 7 de octubre de 2020

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, **Yahleel Abdala Carmona, Ma. Olga Garza Rodríguez, y Florentino Arón Sáenz Cobos**, Diputadas y Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la presente **Iniciativa de Punto de Acuerdo** para hacer un respetuoso exhorto a las Secretarías de Salud, así como a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, a fin de ampliar los horarios de servicio de los comercios para impulsar la reactivación económica en el Estado, así mismo, al **Comité Técnico Estatal de Seguridad en Salud** para que emita los lineamientos para que los establecimientos comerciales al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, tabaco, entre otros, como las tiendas de conveniencia, presten servicio de lunes a domingo desde las 6:00 a las 24:00 horas, a efecto de alentar la reactivación económica, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En este año 2020, la humanidad hemos visto los terribles estragos generados por la pandemia provocada por el virus Covid-19 o coronavirus, esto ha puesto de relieve la fortaleza del ser humano y a los gobiernos de todos los países del mundo.

La Organización Mundial de la Salud ha expresado que la pandemia de la COVID-19 está sometiendo a una gran presión a los sistemas sanitarios de todo el mundo, situación que trae consigo una serie de afectaciones a distintos rubros de la administración pública en todos sus niveles, entre ellos el desarrollo económico de toda sociedad.

Lamentablemente el peor efecto es la lamentable pérdida de seres humanos, hemos sufrido lamentablemente la pérdida de seres queridos, familiares, amigos, vecinos, seres humanos que han perdido la batalla contra esta terrible enfermedad; sin embargo, otro gran efecto que estamos padeciendo y que se presume tendrá un mayor impacto en los próximos meses será, el efecto económico adverso que generará este terrible mal, situación que puede traer consecuencias sociales muy lamentable.

Esta iniciativa busca analizar los impactos económicos que está generando esta emergencia sanitaria y proponer alternativas de solución para evitar que los efectos sean aún mayores.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el once de marzo de dos mil veinte, como pandemia la propagación del virus COVID-19, por la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo. Las evidencias apuntan a que la razón principal que propicia el aumento de casos de contagio es, que una vez importado, el virus se transmite rápidamente de persona a persona, derivado de la convivencia, interacción y cercanía en que estas pueden encontrarse físicamente, bien sea a través de gotas de saliva que expulsan las personas infectadas y hacen contacto con nuestros ojos, nariz o boca, o por tocar objetos contaminados por el virus y posteriormente tocarse cara, ojos o nariz sin haberse lavado las manos.

El lunes 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) adoptado por el Consejo de Salubridad General, en el cual se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS- CoV2 (COVID-19)

Así mismo, el pasado 30 de mayo, los Secretarios de Salud y Desarrollo Económico emitieron los **“Lineamientos de Seguridad Sanitaria y de Salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales en el Estado”**, así como el **“Protocolo de reapertura para la nueva realidad con convivencia segura en actividades económicas no esenciales para el comercio en general aplicable a comercio al por menor de tiendas de autoservicio y departamentales”**; este protocolo está sujeto a revisión y, en su caso, anulación si se presentaran variaciones significativas en el número de casos positivos en su localidad; todo esto a juicio del **Comité Técnico Estatal de Seguridad en Salud**, por lo que deben mantenerse informados respecto a las indicaciones de la autoridad estatal para, en su caso, comunicar a su personal sobre nuevas medidas a implementarse.

Ahora bien, la Secretaria de Salud de Tamaulipas, advirtió que la fase II de la reactivación económica implica atender de forma obligatoria y en todo momento, las medidas de seguridad sanitaria, para evitar un mayor número de contagios y poder continuar con la tendencia descendente del COVID-19.

Al presentar el balance de la pandemia al 01 de octubre, la titular de la SST confirmó 157 nuevos casos y 15 defunciones, con los que suman 29,264 positivos acumulados, de los cuales 25,321 se han recuperado y 2,373 han fallecido.

Ello nos impone atender de manera estricta y decidida todas medidas sanitarias para evitar el contagio masivo en la población que traiga consigo el incremento de las estadísticas de fallecimientos por esta terrible enfermedad.

Sin embargo, a casi seis meses de estar atendiendo y respetando las medidas sanitarias impuestas por las autoridades de salud en México y en Tamaulipas, vemos que ello ha generado una parálisis económica en los sectores productivos en nuestro Estado.

Según el Fondo Monetario Internacional¹ el impacto de la pandemia del COVID-19 en la economía de México provocará **una contracción de 10.5 por ciento en el PIB del 2020**, refiere también el Fondo Monetario Internacional que los riesgos no dejan de ser elevados; la pandemia podría agudizarse, deprimiendo la actividad económica, presionando los balances de las empresas, empeorando la pobreza y la desigualdad, incluso reavivando las tensiones sociales en la región de latinoamérica.²

Reconocemos que el Gobierno del Estado ha impulsado proyectos de reactivación económica como lo es el “Programa emergente de reactivación económica UDP – FOCIR – TAM”, que consta de financiamiento a empresas formales con menos de 10 empleados afiliadas al IMSS, en actividades económicas con potencial para contribuir a la reactivación económica equitativa; sin embargo sabemos que el grueso de los sectores productivos han visto detenido su crecimiento y desarrollo precisamente por adoptar los protocolos de seguridad ante la pandemia que hoy vivimos; es por ello que proponemos un atento exhorto al **Comité Técnico Estatal de Seguridad en Salud** a efecto de ampliar los horarios de servicio de negocios comerciales al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, tabaco, entre otros, como las tiendas de conveniencia, con servicio de lunes a domingo hasta las 24:00 horas; ello provocaría sin duda alguna una mayor reactivación económica en nuestro Estado.

¹ <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/fmi-hunde-pronostico-de-economia-de-mexico-en-2020-proyecta-caida-de-10-5>

² <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13682>

Es por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en las disposiciones al rubro señaladas que sometemos a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente Iniciativa de:

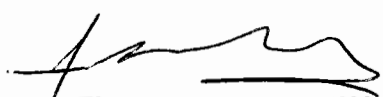
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a las **Secretarías de Salud y de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado**, así mismo, al **Comité Técnico Estatal de Seguridad en Salud** para que emita los lineamientos para que los establecimientos comerciales al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, tabaco, entre otros, así como las tiendas de conveniencia, presten servicio de lunes a domingo desde las 6:00 hasta las 24:00 horas, a efecto de alentar la reactivación económica.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

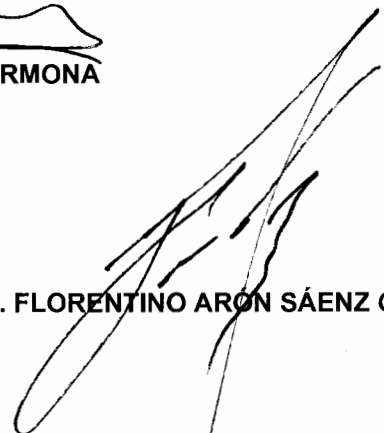
EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA



DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ



DIP. FLORENTINO ARON SÁENZ COBOS